

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA

DEPENDENCIA

DIF

RESPONSABLE

SERVICIOS MEDICOS

NOMBRE	TIPO	CLAVE
ODONTOLOGÍA	SERVICIO	SIL-DIF-SME-03
FECHA DE REGISTRO	2019-06-14	

OBJETIVO

OFRECER SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA BÁSICA A LAS PERSONAS QUE LO SOLICITEN, PARA EVITAR ENFERMEDADES BUCODENTALES QUE AFECTEN SU ESTADO DE SALUD.

USUARIOS

PÚBLICO EN GENERAL

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
TARJETA DE CITAS MEDICAS	DE \$ 58.30 A \$ 150.00	DE 2 A 10 DÍA (S)	INDEFINIDO

ALTERNATIVAS DE PAGO

CAJA DE SERVICIOS MÉDICOS

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	SERVICIOS MÉDICOS	
DOMICILIO	AV. OBREGON SN, FRACC. JARDINES DE LA VICTORIA	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS.	(472)7233884 EXT. 120	mquijas@difsilao.org

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
LINK PARA DESCARGAR FORMATO			FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

PASOS

- 1.- LLAMAR O ACUDIR AL DIF A SOLICITAR LA CITA A ODONTOLOGÍA
- 2.- CUBRIR LA CUOTA DE RECUPERACIÓN ASIGNADA EN AREA DE CAJA
- 3.- RECIBIR LA ATENCIÓN DENTAL QUE AMERITE CADA USUARIO

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

SE BRINDA PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE NO CUENTAN CON NINGÚN TIPO DE SEGURIDAD SOCIAL.

OBSERVACIONES

N/A

FICTA

NO APLICA

FUNDAMENTOS DE LEY

LEY GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO ARTICULO 13. *
ARTICULO 23 SECCIÓN DÉCIMA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA Y SALUD PÚBLICA DE LA
LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA GUANAJUATO

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
ART. 41.

**INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN
Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO**

CADA PERSONA ATENDIDA EN ODONTOLOGÍA GENERA UNA HISTORIA CLINICA PARA
PODER OFRECER EL SEGUIMIENTO DE SU ATENCIÓN

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CONTRALORIA MUNICIPAL	472 722 0110 EXT. 120	quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

SANCIONES ADMINISTRATIVAS

REVISÓ	AUTORIZÓ
MARTHA QUIJAS GARNICA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS	MARCELA CABALLERO RUÍZ DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF

FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NUMERO DE REVISIÓN
2026-05-03 11:32:28	2024-02-09	2 DE 4